

# La Cronica Meridional.

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

AÑO XXIX

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.  
En Almería 6 reales al mes anticipados.  
—Fuera franco de porte, por un trimestre  
20 reales.—Para el Extranjero y Ultra-  
mar, un trimestre 40 reales.

Jueves 5 de Abril de 1888.

PRECIOS DE INSERCIÓN.  
Anuncios a medio real línea en la 4.<sup>a</sup>  
plana.—Anuncios religiosos y Comunicados  
en la 3.<sup>a</sup> plana a real línea.—Para los sus-  
critores la mitad.

NUM. 8.366

MAQUINAS PARA COSER  
GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS.  
(Véase la 4.<sup>a</sup> plana.)

ASUNTOS VARIOS.

Los Secretarios de Ayuntamiento.

POR D. VICENTE GAY TAENGUA.

VI.

Y, ¿cómo? Vamos a verlo.

Si los individuos que forman las corporaciones carecen de los conocimientos que la Ley les supone y por esta causa ó por la mala dirección del Secretario se cometen las faltas, autorícese a este funcionario para que por medio de un libro, en el que deberá firmar el enterado el Alcalde, se hagan oportunamente las debidas advertencias escritas y autorizadas con la firma del Secretario, de las faltas que puede cometer el Ayuntamiento y el Alcalde al tomar un acuerdo en sentido contrario al que indique la advertencia, la cual deberá ser siempre fundada, clara y concisa, expresando además las disposiciones legales aplicables al caso y las que puedan infringirse. Por este medio puede conseguirse que los Ayuntamientos obren con más rectitud: que no aleguen el pretexto de ignorar el contenido de la Ley para echar la responsabilidad moral al secretario; que éste pueda justificarse en cuanto a responsabilidades morales y que pueda apreciarse el grado de su aptitud.

Del expresado libro de advertencias debería cada Secretario llevar copia firmada por el Alcalde, solo del tiempo que aquel funcione, para su uso particular, y publicarse íntegras trimestralmente en el *Boletín oficial* todas las advertencias referidas que aparezcan en el citado libro.

Y aun vamos más adelante, sin que sea esto entrar en el terreno de la desconfianza. Nosotros entendemos que no debe consentirse que los servicios sufran retraso alguno por la inacción de los Secretarios y que para evitarlo sería de la mayor conveniencia crear un cuerpo de Inspectores para fiscalizar, no los actos de las corporaciones que ya quedarían un tanto preservados con el libro de advertencias que hemos referido, sino los actos de los Secretarios que son los que constituyen la base de la dirección en todos los asuntos. Y con el fin de evitar que dichos Inspectores pudieran realizar monopolio alguno con los Secretarios y que a la vez pudiera imponerse el caciquismo local, entendemos también que debieran estar a las inmediatas órdenes del Ministro de la Gobernación a quien debiera competir el nombramiento y separación de dichos Inspectores, consignando sus haberes en el presupuesto del Estado.

Además; para entrar en el verdadero camino de la descentralización de la Administración municipal y conseguir que los Secretarios vivan alejados de la política, es indispensable que la inamovilidad de estos funcionarios sea absoluta en el poder administrativo y que únicamente el poder judicial pueda entender en la suspensión y destitución de tales empleados, reservando solo a la Administración pública el derecho de imponer correcciones disciplinarias y suspensión de sueldo, porque siendo la política la mayor plaga social que todo lo invade, es seguro que en la vía administrativa se instruirían algunos expedientes de suspensión ó destitución en que la política tomaría la parte más activa y se eternizaría la resolución definitiva de ellos, sufriendo mientras los suspensos ó destituidos los efectos de una medida que tal vez pudiera resultar infundada.

Creemos haber demostrado suficientemente los resultados que ofrece la situación actual de los Secretarios en contra de ellos mismos y de los Municipios, y tomando la balanza casi nos atrevemos a afirmar que la gravedad se inclina al platillo de estos últimos.

Fundados pues, en todo lo que desaliadamente hemos expuesto, creemos que los Secretarios debieran organizarse oficialmente, bajo las bases siguientes:

- 1.<sup>a</sup> Declarando el cargo inamovible.
- 2.<sup>a</sup> Que solo los tribunales de justicia pudieran decretar la suspensión ó destitu-

ción cuando se cometiera alguno de los delitos que castiga el Código penal.

3.<sup>a</sup> Reservando a los Ayuntamientos y Gobernadores la facultad de imponer correcciones disciplinarias y suspensión de sueldo.

4.<sup>a</sup> Formando los oportunos escalafones y categorías en los que solo pudieran incluirse los que acreditaran su aptitud por medio de algún título oficial, por medio de examen ó de algunos años de servicios en Secretarías.

5.<sup>a</sup> Haciendo los nombramientos los Ayuntamientos únicamente de entre los comprendidos en los escalafones.

6.<sup>a</sup> Declarando derechos pasivos para estos empleados.

7.<sup>a</sup> Autorizando las permutas, con previa aceptación de los Ayuntamientos, entre pueblos de igual ó inferior categoría.

8.<sup>a</sup> Regularizando las dotaciones.

9.<sup>a</sup> Declarando obligatorio el libro de advertencias a que nos hemos referido anteriormente.

Y 10.<sup>a</sup> Creando el cuerpo de Inspectores a que hemos aludido.

Valencia 30 Octubre 1885.

## Sanidad marítima.

La *Gaceta* ha publicado una importante circular del ministerio de la Gobernación, dirigida á los gobernadores de las provincias marítimas, resolviendo frecuentes dudas y consultas á la dirección, acerca de la libre plática ó cuarentenas que han de imponerse á los buques.

La disposición más importante de esta circular, porque viene á evitar los perjuicios ocasionados al comercio con la demora que implicaban las consultas de las autoridades de los puertos á la dirección, es la que autoriza á los directores y médicos de bahía en el acto que terminen la visita sanitaria de entrada para resolver el régimen sanitario de los buques, consultando á la junta local de Sanidad, y en ningún caso al gobernador, á la dirección ni al ministerio. Esta libertad de acción que se concede á los directores de Sanidad marítima está prudentemente limitada en la responsabilidad que se les exige por sus resoluciones.

Otros preceptos contiene la circular, tanto para la declaración de suciedad ó limpieza de las patentes y régimen de los buques, como en puntos de procedimiento, que tienden á dar garantías á la salud pública, sin entorpecer inútilmente el tráfico mercantil.

Ordénase en la circular, que cuando la primitiva procedencia y los puertos de escala fueran limpios, pero el buque llevase mercancías ó efectos contumaces, tomados en anterior procedencia, se averiguará su origen; y si fuera sucia, no habiendo sufrido la nave la cuarentena de rigor que correspondiera, la patente conservará el carácter de sucia, y será sometida al trato que proceda.

Cuando la primitiva procedencia y los puertos de escala fuesen asimismo limpios, teniendo el buque anterior procedencia sucia de cualquiera de dichas enfermedades, dentro de los veinte ó treinta días, precedentes á su llegada al indicado lugar de primitiva procedencia; si ni en el mismo ni en las escalas posteriores hubiera sufrido el barco cuarentena de rigor, y llegase á nuestros puertos con nueva carga contumaz, será sometido en el puerto de arribo á cuarentena de tres días de observación para su debido saneamiento.

Si en iguales condiciones que las indicadas en la precedente regla, el buque llegase á nuestros puertos en lastre ó con mercancía incontinua, en buenas condiciones higiénicas y sin accidente sospechoso á bordo, se le admitirá á libre plática, previa fumigación ó ventilación del buque, efectos contumaces del mismo y ropas de uso, por espacio de cuatro ó seis horas.

Cuando en las visitas de entrada ó estancia de buques se hallen enfermos sospechosos de cólera morbo asiático, fiebre amarilla ó peste de Levante, el director comunicará la nave.

Si la sospecha se confirma, el buque será despedido para lazareto sucio.

A los vapores correos que no tengan á bordo mercancía contumaz, de habituales condiciones higiénicas satisfactorias, y con

facultativo, se les contará como cuarentena cumplida el tiempo que empleen en la travesía de uno á otros puertos de la Península.

Respecto á la Península se consideran procedencias sospechosas las de los puertos que, no existiendo ni en ellos ni en su término municipal epidemia de cólera; fiebre amarilla ó peste levantina, pertenezcan á provincia epidemiada, y se entienden procedencias sucias las de puertos en cuyo término municipal exista epidémicamente alguna de dichas enfermedades.

Los buques procedentes de puerto sucio serán sometidos en el lazareto de observación de los puertos sucios de llegada, á tres días de práctica de saneamiento del barco y de las mercancías contumaces.

A las personas se les permitirá el libre desembarque, trasladándose con las necesarias precauciones al hospital de epidemias de la población á los individuos que aparezcan invadidos, y enterrándose convenientemente á los fallecidos.

Los barcos procedentes de puntos sospechosos serán admitidos libremente en los puertos del mismo carácter.

A los de puertos sospechosos se les dará libre plática en los puertos sucios.

Los de puertos sucios serán despedidos para lazareto de esta clase en los puertos sospechosos.

Las procedencias de puertos sospechosos ó sucios quedarán libres de la cuarentena correspondiente á los veintinueve días de no registrarse en la relación sanitaria publicada en la *Gaceta de Madrid* caso alguno de nueva invasión de la enfermedad epidémica contándose á este efecto el tiempo que los buques empleen en las travesías, y entendiéndose hecha por tal modo la declaración oficial de terminación de la epidemia.

Las cuarentenas de observación serán por tiempo de veinticuatro á setenta y dos horas.

## Los incendios y los teatros.

Toda la prensa trata el importantísimo problema de como se ha de garantizar la seguridad y la vida de los espectadores en los locales destinados á espectáculos públicos.

Lo mismo viene sucediendo, desde la catástrofe del Ring Theater de Viena, cada vez que es presa de las llamas en el extranjero ó en España algún coliseo.

Por fortuna, la Providencia ha salvado hasta ahora á nuestro país de hecatombes análogas á las de la capital de Austria, París, Exeter y Oporto; pero, como decía el Sr. Santa Ana en el Senado, inspira pavor el pensar lo que en Madrid pudiera suceder el día en que se prendiera fuego á un teatro estando lleno de gente, dadas las deplorables condiciones en que se hallan los nuestros y los de algunas provincias, hasta el punto de que la mayor parte de ellos debieran estar cerrados, según declaró el Sr. Ministro de la Gobernación en ambos Cuerpos Colegisladores.

Varemos si ahora la espantosa catástrofe de la segunda capital portuguesa mueve á las Cortes y al Gobierno á romper con toda clase de consideraciones hacia los mal llamados derechos adquiridos; porque, conforme á las reglas del derecho, el interés particular cede siempre ante el interés general, y sobre todo tratándose de la vida de los ciudadanos.

Por eso, aparte de la proposición de ley presentada al Congreso por el Sr. Gorostidi, que merece todo nuestro aplauso, opinamos en este punto como *La Iberia*, que pide se derogue el art. 12 del reglamento sobre construcción y reparación de edificios destinados á espectáculos públicos, de 27 de octubre de 1885.

Con esa derogación todos los existentes quedarían comprendidos en las prescripciones de la Real orden de 13 de Mayo de 1882 y ya eso era un gran paso. Porque realmente de nada nos sirve—y muchas veces lo hemos sostenido—que los nuevos teatros se sujeten á disposiciones arquitectónicas especiales que ofrecen seguridad completa si á la vez, por respetos inverosímiles, se conservan abiertos un buen número que son una amenaza constante para los que á ellos concurren.

Los pasillos interiores, como dice *El Imparcial*, continúan sin ensanchar, las esca-

leras hacen multitud de recodos, el alumbrado es de gas, los materiales empleados en la construcción son la madera y el cascajo, el escenario es también de madera; las decoraciones y los bastidores parecen hechos de intento para fomentar un fuego; y desde algunas localidades hasta la puerta de salida hay una distancia tan grande que es imposible la salvación en caso de siniestro.

Completando la proposición de ley del señor Gorostidi con las disposiciones del reglamento de 1885, salvo el citado art. 12 de este, parecen que desaparecerían, en gran parte al menos, los peligros actuales y los fundados temores que ha despertado en el público la repetición de tantas dolorosas desdichas que vienen produciendo los incendios de teatros.

## Carta de Madrid.

2 de Abril de 1888.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Bastante desanimados se encontraban á primera hora los círculos políticos incluso el mentidero llamado Salon de Conferencias. Sin embargo las esperanzas de conocer el resultado de la apertura de las proposiciones presentadas en marina para la construcción de la nueva escuadra, ha ido animando los grupos y acumulando la concurrencia en el último punto. Temo, no obstante, tener que cerrar esta carta sin poder dar en ella noticias sobre tan interesante asunto, pues se trata del porvenir de nuestra industria.

Interin llegan las noticias de este concurso la gente discute principalmente la cuestión de sustituir en el cargo de presidente del Tribunal Supremo de Justicia que ha quedado vacante por fallecimiento del señor Alonso Colmenares. Cuatro son los nombres que para ello se indican con mayores ó menores probabilidades de éxito y son los de los Sres. Montero Rios, Alonso Martínez, Groizard y Romero Giron, mencionándose también el del Sr. Igon como magistrado más antiguo del primer tribunal de Justicia de la nación; pero este por lo mismo que representaría un ascenso no son muchos los que se atreven á asegurar que prospere esta idea. La candidatura del Sr. Romero Giron á pesar de su reconocida competencia como jurisconsulto puede considerarse también como descartada, porque desde que fué ministro de Gracia y Justicia parece que sobre él pesa un entredicho por virtud de las circunstancias en que ejerció dicho cargo. Los señores Alonso Martínez y Montero Rios tampoco parecen muy dispuestos á aceptar dicha plaza, por razón de la importancia que tienen en el foro, á cuyas tareas tendrían que renunciar, cosa que supondría un sacrificio enorme, y dicho se está que en este concepto se comprende que cuanto ha tiempo se dijo suponiendo que el último presidente de ese tribunal dimitiría para ser nombrado el Sr. Montero Rios no tenían razón de ser.

Por lo tanto todos ó la mayor parte de los hombres políticos se inclinan á favor de la candidatura del embajador en Roma, señor Groizard; con quien está el gobierno en deuda desde las cuestiones habidas para proveer la vacante de Gobernador del Banco Hipotecario.

Entrando en otro orden de ideas, no han faltado cábalas y prejuicios acerca de la obra económica del Sr. Puigcerver que mañana leerá en el Congreso; pero nadie ha podido concretar cosa alguna, por lo mismo que se guarda siempre en estas cuestiones extraordinaria reserva. Dicese, sin embargo, que la parte principal de las economías que proyecta se limitan á los servicios de Hacienda, no solo esperando grandes resultados de las administraciones subalternas que quiere comiencen á funcionar en 1.<sup>o</sup> de Mayo sino de la reversion al Estado del cobro de las contribuciones y del servicio de Tesorerías entregado al Banco de España, figurando como parte integrante de estos proyectos la desaparición de las direcciones de Impuestos y Caja general de Depósitos.

Hay que tener en cuenta, no obstante que en los tres meses que restan de ejercicio económico apenas si ambas Cámaras habrán aprobado los proyectos de tesorería y

cobro de contribuciones y por ende que será difícil que la ley general de presupuestos pueda discutirse, sobre todo si a este debate ha de darse la estension que desean los diputados y mas principalmente los senadores que no transigen facilmente con la atropellada discusion de que fué objeto el actual en la alta Cámara, durante los últimos dias de Junio del año anterior.

Aunque parezca mentira todavia está dando que hablar el asunto de las reformas militares, con motivo de decirse estos dias que se hallan de tal suerte orilladas todas las dificultades que ya no queda mas que el principio del servicio obligatorio como punto de separacion en estos proyectos entre los partidos conservador y fusionista, existiendo quienes atribuyen este resultado a cesion por parte de los conservadores en sus propositos, mientras otros hacen observar que quien ha cedido ha sido el actual ministro de la Guerra y autor de los mencionados proyectos.

Voy á terminar manifestando á V. que á las cinco de la tarde ha terminado el Consejo de gobierno de la Marina el acto de la apertura de proposiciones, que han resultado las nueve de que ayer hice mencion, las cuales pasarán ahora al Centro técnico de la Armada para dictaminar en ella y despues el ministro resolverá; pero sospechando algunos que habrá conformidad este no resolverá por sí, llevando el asunto al Consejo de Ministros.

Suyo affmo

M.

### POLITICILLA.

El Gobierno se ha plantado, según dice uno de los periódicos que le apoyan. Mejor que mejor. Ya tienen andada la mitad del camino los conservadores. Porque no desean otra cosa que dejarlo así. Plantado.

Dice un telegrama de la Agencia Fabra, que las autoridades de Lisboa han declarado que la plaza de toros de aquella ciudad no ofrece seguridades, y que, en su consecuencia, han prohibido las corridas.

Y un colega pone el siguiente título á la noticia:

«Contra los toros.»

Eso es.

Cuando precisamente son los únicos á quienes favorece la medida.

### PROVINCIAS.

#### Cogida de un torero.

Barcelona 1.º (11-55 n.).

La corrida de hoy ha sido buena. Los toros de la ganaderia de Benjumea muy voluntarios y tirándose al bulto.

La plaza completamente llena y la concurrencia muy satisfecha de Cara-ancha y el Gallito por lo muy trabajadores y acertados.

Ha entrificado, sin embargo, el espectáculo un incidente desgraciado.

Salió al redondel el cuarto toro llamado *Bebioso*, y al ponerle la primera pica, cayóse Rafael Alonso el *Chato* junto á la barrera sufriendo una cogida terrible.

Separado el toro, el diestro fué trasladado inmediatamente á la enfermeria, donde se reunieron cuatro médicos para hacerle la primera cura.

Al acabar la operacion celebraron una consulta, dando el siguiente parecer:

«La herida es penetrante, dejando al descubierto el pulmón por detrás de la octava costilla derecha. Es de temer la peritonitis y la diafragmitis. Hay colapso profundo. El pronóstico es muy grave.»—*Terralba*.

A la reciente ruina del castillo de Montreyy hay que agregar el hundimiento de un torreón que posee en Castro Caldeas el duque de Alba, rodeado de algunos lienzos de muralla, el cual servia de morada al administrador del duque y de base al reloj de la villa, instalado en una de sus almenas. Los materiales derruidos causaron gran destrozo, al caer, en la casa del farmacéutico señor Cortón.

Escriben de Sevilla que el viernes se arrojó un hombre al rio desde el puente de Triana; pero un valeroso capataz del muelle, que ya ha arrebatado al Guadalquivir cinco victimas, se lanzó á una canoa, y remando con las manos llegó á tiempo de evitar su muerte. Despues tuvo el salvador que entenderse con el suicida á puñetazo limpio, el cual se defendia de la vida como un desesperado, maltratando é injuriando á aquel.

Por el ministerio de Marina ha sido desestimada la aceptacion de cuatro vapores del marqués de Campo, hecha por nuestro cónsul en San Francisco de California.

Ha solicitado su incorporacion al Colegio de abogados de Sevilla el exministro de Gracia y Justicia D. Francisco Silvea.

Según noticias recibidas de Antequera, el señor Romero Robledo se dedica estos dias con verdadero afán al estudio de las cuestiones económicas que piensa tratar con detenimiento en las Cortes con motivo de la discusion de los proyectos del ministro de Hacienda.

De madrugada salió de Alcañiz para Calanda el sábado toda la fuerza de la guardia civil de aquella ciudad, por temerse la alteracion del orden en la expresada villa. Parece que el origen del conflicto ha sido la venta hecha por el Ayuntamiento hace pocos dias á un anticuario de Zaragoza de una coraza y cuerpo de hierro de los tiempos romanos, que sacaba todos los años el *Longinos* en las procesiones de Semana Santa, atribuyéndose bastante mérito á esos objetos. Aunque la venta se ha hecho por 1.000 pesetas, ha producido general descontento en el vecindario, y se cree que la autoridad local, en situacion comprometida, pidió auxilio á Alcañiz.

Se ha celebrado una reunión en el Circulo Mercantil de Cartagena, á la cual atribuía extraordinaria importancia la prensa de aquella localidad, pues su objeto era tratar de la actitud que debe adoptar el comercio en vista de la conducta observada por la sucursal del Banco de España, de que hemos dado noticia há pocos dias.

### TELEGRAMAS.

#### Francia.

Paris 2.—Esta mañana se reunirá la comision parlamentaria que entiende en el asunto relativo al canal de Panamá, para oír á los representantes de la Compañia antes de dar informe definitivo.

Paris 2.—Algunos periódicos extranjeros, hablando del advenimiento al poder de Mr. Floquet, dicen que este hecho demuestra que dicho hombre político se ha reconciliado con el czar de Rusia.

Añaden que el nuevo presidente del Consejo, si consigue una fuerte mayoría, no dejará aislada á Rusia en medio de las complicaciones actuales.

Paris 2.—Los periódicos de esta mañana consideran seguro que Mr. Floquet entrará en Interior, Freycinet en Guerra y Goblet en Instrucción pública.

Juzgan probables á Flourens para Negocios extranjeros; almirante Krantz para Marina, Viette para Agricultura y Lockroy para Comercio.

Añaden que nada pueden decir respecto de las demas carteras.

La verdad es que la constitucion del ministerio tropieza todavia con algunas dificultades, pues no se sabe si los oportunistas aceptarán las carteras que les ha ofrecido Mr. Floquet.

Desearia este formar un gabinete de anchura base que respondiese á los deseos de la conciliación republicana, pero los oportunistas consideran, según se dice, demasiado avanzado el programa que propone Mr. Floquet.

Se considera segura la eleccion de monsieur Brisson, que ha desempeñado mucho tiempo dicho cargo para la presidencia de la Camara de Diputados.

#### Italia.

Roma 2.—Las negociaciones entre la Santa Sede y el gobierno de San Petersburgo para llegar á una avenencia, han progresado de tal manera, que se espera que aquella sea oficial dentro de pocos dias.

Roma 1.º.—El Papa recibirá hoy á los cardenales que tenían fijada audiencia para el sábado pasado.

### GACETA.

#### DIA 2.

Gobernacion.—Real orden aprobatoria de la suspension del ayuntamiento de la Guancha, decretada por el gobernador civil de la provincia de Canarias.

Otra revocatoria de la providencia del gobernador de la provincia de Alicante suspendiendo al ayuntamiento de Seneja.

Otra anulando un acuerdo de la comision provincial de Tarragona, que declaró incapacitado á D. Jesualdo Pujol para ser concejal en Mora de Ebro.

Fomento.—Real orden disponiendo que se provea por oposicion la cátedra de Teoría e Historia de las Bellas Artes, vacante en la Escuela especial de Pintura, Escultura y Grabado.

### INSTRUCCION PÚBLICA.

El martes, terminaron los opositores el ejercicio oral, reanudándose los actos ayer á las dos de la tarde en la Escuela de niños agregada á la Normal, para verificar el examen de práctica con el que terminan por completo (A. D. G.) las oposiciones de maestros.

Nos dicen, y aplaudimos el acuerdo, que inmediatamente de terminado este ejercicio se procederá á la calificación, sin dejar, como en otras oposiciones ha ocurrido, tiempo alguno por medio. De este modo se evitarán los dimes y diretes á que siempre ha dado lugar ese *compás de espera*.

Restablecido de su enfermedad, el Maestro de Alcudia, ha vaciote á encargarse de su escuela.

Vacante la escuela pública de niñas de Carboneras por traslado de la propietaria D.ª Elisa del Castillo á la de Gergal, ha sido nombrada maestra interina de la misma, con el fin de que la enseñanza no sufra retraso, D.ª Tadea Cano Castillo.

Se han librado al Habilitado respectivo las siguientes cantidades:

Alcolea,	562'49
Caujayar,	687'50
Laujar,	773'75
Paterna,	478'75
Alboloduy,	737'49

El catedrático del Instituto de Tarragona D. Luis Parral, tiene terminado y comenzará pronto á publicar, un libro de Análisis lógico y gramatical, que según los periódicos ha de ser muy útil al Magisterio.

La Instrucción pública en Austria.—Segun las estadísticas publicadas recientemente, el número de escuelas de primera enseñanza que cuenta el Imperio austriaco es de 17.416, que están dirigidas por 42.512 Maestros, 13.282 de los cuales son profesores de religion.

Concurren á las escuelas públicas, discipulos 2.576.638; á las privadas 101.463, y á otros establecimientos 51.762. Están incapacitados por causa de enfermedad 22.027, y 406.685 no reciben instruccion ninguna.

Los amigos de las doctrinas del sabio Fröbel han formado en Alemania una sociedad con objeto de abrir una suscripción nacional para levantar en la cima del Kirchberg, una magnífica torre que llevará el nombre de dicho sabio protector de la enseñanza.

La colina Kirchberg se encuentra en las proximidades de Oberweissbach, su villa natal en Turingia.

### GACETILLAS.

Obras públicas.—En virtud de lo dispuesto por Real orden de 23 del actual, esta Direccion general ha señalado el dia 12 del próximo mes de Mayo á la una de la tarde, para la adjudicacion en pública subasta de las obras de reparacion de la seccion 2.ª de la carretera de Puerto Lumbreras á Almeria en esta provincia, cuyo presupuesto es de ciento sesenta mil sesenta y seis pesetas noventa y nueve céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Direccion general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto para conocimiento del público el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Almeria.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el dia de la fecha, hasta el siete de Mayo próximo y en las Secciones de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la península, en los mismos dias y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados en papel sellado de la clase undécima arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de ocho mil diez pesetas en metálico, ó en efectos de la Denda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida instrucción.

En el caso de que resulten dos ó mas proposiciones iguales se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid 24 de Marzo de 1888.—El Director general, José Gallego Diaz.

#### MODELO DE PROPOSICION.

D. N. N. vecino de... según cédula personal núm... enterado del anuncio publicado con fecha... de... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicacion en pública subasta de las obras de reparacion de la carretera de Puerto Lumbreras á Almeria, seccion 2.ª en esta provincia, se comprometo á

tomar á su cargo la construccion de las mismas con estricta sujecion á los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de...

(Aquí la proposicion que se haga, admitiéndose lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiéndose que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecucion de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna clausula.)

Fecha y firma del proponente.  
Ateneo y Centro Mercantil.—No nos equivocamos cuando suponíamos que la sesion preparada por esta Sociedad para honrar la memoria del que fué su Presidente, Sr. D. José Spencer y Sanchez (q. s. g. h.) seria un acto solenne al que acudiria gran número de socios, deseosos de tributar este ultimo homenaje de consideracion y de respeto al nombre de aquel que fué durante su vida amigo cariñoso de todos ellos.

En efecto, el salon de sesiones del Ateneo y Centro Mercantil, se hallaba anteanoche repleto de escogida concurrencia: el sillón presidencial vacio, en señal de luto, y los negros crespones que cubrian la mesa, revelaban el carácter del acto que iba á celebrarse. Abrió la sesion el Vice-Presidente Sr. Ledesma (D. Antonio), que en union de sus restantes compañeros de la Junta de Gobierno ocupaba el estrado y en seguida pronunció su anunciado discurso, que fué por todos conceptos notable. En él expuso, á grandes pinceladas, los méritos del que todos lloramos perdido para siempre; puso de relieve los beneficios de que la Sociedad le era deudora, por sus fecundas iniciativas, y propuso que se hiciera constar en el acta de la sesion, el profundo sentimiento de que aquella se encontraba poseida, por el grave quebranto sufrido por la misma, con la muerte del que fué su inolvidable Presidente. El discurso del Sr. Ledesma fué, en suma, una de las mejores oraciones que hemos oido de sus labios, á pesar de que luchaba con la emocion de que se hallaba visiblemente embargado; pero dueño siempre de sí mismo, y en posesion de sus excepcionales facultades oratorias, el Sr. Ledesma supo hacer sentir y comunicar á todos sus propias impresiones, obteniendo merecidos aplausos.

El Sr. Lopez Perez (D. Joaquin) tomó notas taquigráficas del discurso del Sr. Ledesma; y si una vez traducidas las cuartillas, nos dispensa el obsequio de enviárnoslas, tendremos sumo gusto en dar á conocer á nuestros lectores ese trabajo, del que hoy sólo podemos ofrecerles un páldo extracto.

La empresa que se propone realizar el granioso proyecto de la Exposicion Flotante Española ha adquirido el magnífico vapor de 3.000 toneladas *Conde de Vilana* que deberá estar en Barcelona en la primera quincena de Abril.

Es, pues, conveniente que los expositores se dirijan á la Direccion de esta empresa hasta el 25 ó 30 del corriente comunicando toda clase de órdenes é instrucciones respecto á la instalacion de sus remesas así como cuanto crean que la Comision debe efectuar en todos los puertos que recorra.

También es preciso que para esa fecha tenga la Direccion todo cuanto á pedidos ó fletes se refiera para no incurrir en la aceptación de instalaciones que ya no tengan cabida en el buque, atendiendo al gran número á que ascienden las ya solicitadas.

La solucion del cisma municipal vá á producir grandes sorpresas.

El codiciado baston con las simbólicas borlas no lo empuñará en la derecha mano la persona á quien todos juzgan presunto heredero del Sr. Lirola.

En el cuadro fusionista ha surgido de repente una nueva figura.

Esa es la designada por los Dioses del Olimpo para ocupar el sillón presidencial del Ayuntamiento.

Muchos objetan contra ese rumor que el agraciado no es ni siquiera concejal.

Pero ese no es un gran inconveniente.

Pronto se hace un hueco ó varios y se procede á verificar elecciones parciales.

Sale elegido, ¿quién lo duda? el favorecido por Júpiter Tonante y enseguida se le nombra Alcalde.

Y tutti contenti.

En Almeria tenemos también una exposicion.

El local de la misma está situado en el solar de la calle de Séneca.

Ademas del juego de pelota y cara y cruz se ha convenido en mingitoria y retrete de los transeuntes.

Especialmente de noche se oyen allí rumores extraños y ruidos como si destaparan algunas botellas de cerveza.

Hace pocas noches un hombre acurrucado exclamaba:

¡Yo no soy tu tio!

Creemos que el Ayuntamiento debiera averiguar estos misterios.

Suma y sigue.—Contra lo que se decía, ayer no hubo sesion en el Ayuntamiento.

Es verdad que, según nos dijo un amigo á quien debemos creer, el Alcalde habia citado á sesion extraordinaria para las dos de la tarde, donde habia de tratarse de la incapacidad de seis concejales; pero uno de ellos cogió la citacion, se la metió en el bolsillo, y en paz; no se pudo celebrar por este motivo la sesion.

¿Y qué ha hecho el Gobernador?

Según nos dijo el amigo el Gobernador mandaría citar para hoy á las 2, con el fin de que el Ayuntamiento conozca el escrito presentado anteriormente, sobre incapacidad también.

¿Y que esto ocurra en una poblacion de 40.000 almas, esclamamos!

A lo cual contestó nuestro amigo: ¿Y qué quiere V.! Los jefes lo quieren así.

ANUNCIOS.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA.

Se hace saber al público que el Sr. D. Julio Fernandez Sanchez Rubio no es agente de este Banco ni tiene relaciones de ninguna clase con él ni sus dependencias.

Los Comisionados.

Queso Mahonés superior

se ha recibido; garbanzas de Castilla, chorizos extremeños y de Castilla, manteca fresca en latas, bizcochos de Mallorca, conservas alimenticias, vinos y licores y los especiales chocolates de los padres Carmelitas.

Tienda de Ultramarinos del MALAGUENO 2.- Marquesa.-2.

Don Juan Rodriguez

traslado de la calle de la Marquesa donde reside a la magnifica casa propiedad hoy de don Fernando Cumella, Plaza de Flores, donde ofrece a sus numerosos parroquianos y amigos hospedaje comodo y esmerado, tanto por sus hermosas habitaciones con vistas a la calle, como por su agradable trato y buen servicio, circunstancia que tanto le ha distinguido en muchos años que lleva desempeñando este cometido. El Sr. Aldax dentista tambien se ha trasladado a este nuevo domicilio. 1-15

Almoneda.

Se hace de todos los efectos del antiguo establecimiento de D. Patricio Benitez como son estantes, mostradores, bancas, escarpates, espejos, cristales, toldos, escritorios, cajas de fondos, pesos, balanza, cortinas de puertas y demas utiles para tienda. 3

Traslado.

La fabrica de tejidos, y despacho de D. José Megias, situada en la carretera de Granada se ha trasladado a la calle Real número 27 ó sea la antigua casa de D. Manuel Sicilia. 3-3

INTERESANTE.

Solo 15 dias de buena ocasion para surtir poco menos que de balde de Cuadros, espejos, cremos, molduras, estampas, lunas y otra infinidad de articulos pertenecientes al establecimiento de D. Alejandro Bulla situado a la entrada de la calle de las Tiendas frente a la plaza de Berrondez, cuyo dueño con motivo de traspasarlo por que se marcha a Granada queriendo dar antes una prueba de gratitud a su numerosa parroquia y a todo el publico, ha establecido desde hoy esta gran rebaja de precios. Solo por 15 dias. 14-15

Depósito de cerveza de «La Cruz Blanca» de Santander.

Casa de los Sres. Sanchez Coca y Compania, calle de Granada.

Table with 2 columns: PRECIOS DEL DEPÓSITO and REALES. Lists prices for Botella entera Imperial, Id. media id., Id. entera Doble Bock, etc.

Los cascos enteros se cobran por separado a 2 reales y los medios a 1'50, pero siempre que se devuelvan se abona lo indicado. A los pedidos de 100 reales en adelante se abonará el 10 por 100. Se halla de venta en todos los establecimientos publicos; Pedid la marca Cruz Blanca, Santander.

Hotel Tortosa.

Seando complacer a su numerosa clientela, sin omitir sacrificio, ha contratado y puesto al frente de su establecimiento uno de los mejores cocineros de la casa de Lhardy.

Se sirven almuerzos y comidas desde las 10 de la mañana a 9 de la noche.

Se admiten encargos particulares, así como tambien para bautizos y casamientos, en toda clase de pasteleria y reposteria. Gran surtido de vinos y licores de las marcas mas acreditadas nacionales y extranjeras.

ESPECTACULOS.

TEATRO DE NOVEDADES.

Función para hoy Jueves (5.ª DE ABOG.)

- 1.ª Sinfonia. 2.ª La comedia en 2 actos de Vital Aza PERECITO. 3.ª El sainete de costumbres madrileñas en un acto titulado PEPA LA FRASCACHONA Ó EL COLEGIAL DESENVUELTÓ. A 2 reales. A las 8 y media;

ALMERIA.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Y van tres.—No habiendo tenido efecto por falta de licita a las 2.ª subasta para enajenar el tercer grupo de minas que se insertó en el Boletín oficial núm. 46 del 23 de Febrero último, se anuncia la tercera para el día diez de Abril próximo bajo el mismo tipo y condiciones que en dicho Boletín se expresan.

D. E. P.—Tenemos el sentimiento de participar a nuestros lectores que ha dejado de existir el anciano capellan de Hospital D. Antonio Andujar, antiguo profesor de Instrucción primaria del cual viven en esta ciudad muchos discípulos a los que enseñó los rudimentos de las primeras letras ó sean lectura, escritura y cuentas.

Dios conceda al honrado maestro y virtuoso sacerdote eterno descanso en la celestial morada!

Se saca a publico concurso el arriendo del aprovechamiento de los pastos de la demarcación de las Salinas de Roquetas, bajo el tipo de 500 pesetas, por término de un año, prorrogable por otro mas si dentro del primero no se enajenan dichas salinas.

Las condiciones bajo las cuales se admiten proposiciones, están de manifiesto en la Administración de Propiedades e Impuestos de esta Capital, por término de 15 dias a contar desde el que aparezca este anuncio en el Boletín oficial de la provincia.

El fiscal municipal del distrito de Serranos, de Valencia vió un letrado a la puerta de una tienda de comestibles, que decia: «Se venden chocolates a precios económicos, compuestos de harina, almazarrón y azúcar.»

El referido fiscal decomisó el letrado y todo el chocolate que habia en la tienda.

La persona que se hubiese encontrado 6 billetes de Banco, por valor de 950 pesetas, puede pasarse por esta redaccion y se le daran las señas del dueño, el cual está dispuesto a dar una buena gratificación.

SOBRE MESA.

Desde la barrera: El Correo califica de primer disparate de la temporada la suspension de la corrida de toros del domingo de Pascua de Resurreccion.

Aquí no tenemos que lamentar esos percances. Porque tenemos corrida perpetua. ¡Y con unos bichos!

Después de la Pasion el cisma, y después del cisma otra pasion.

—Y que tiene que ver el cisma con la Pasion? —Pues por el cisma entró la Pasion y ya sabe V. lo que pasó.

—¿Qué pasó? —No sabe V. lo que pasó Jesús? ¿Pues en fué crucificado por los mismos a quienes los predicó y colmó de beneficios, sentándose en la misma mesa, bebiendo el mismo vino y comiendo el mismo pan? ¿No lo delataron ante el Tribunal y lo calumniaron después? ¿No hubo un Judas que lo entregó por treinta dineros? ¿No lo negaron tambien sus discipulos? ¿No le dieron a beber hiel y vinagre en sus últimos momentos, dándole muerte en afrentosa Cruz?

—Tiene V. razon. ¡La humanidad ha sido y será siempre la misma!

—¿Qué hay? —Hombre, que nosotros no tenemos nada que ver.

—Eso dicen los demás. —Pero figurese V. —Basta; ya me lo he figurado todo. ¡Político! sinónimo de...

—Buena estaria! —Y puede muy bien ocurrir! —La verdad es que nunca mejor ocasion. —¿Qué situacion entonces! —A cualquiera se la doy yo.

El Globo publica en uno de sus últimos números el cuadro preciosísimo, cuando Jesús echaba del templo a los mercaderes a latigazos. Eso haria yo con algunos politicos.

—Mira, hijo mio, la moralidad ante todo. Mucho envidiado con volver a regalar otras ligas a la criada. —Y Vd., padre, ¿cómo lo sabe?

—¿Conque echan a dos del partido? —Los escomulgan, sí. —Y cuántos son ellos? —Ocho. —Hombre, pues van a echar fuera la cuarta parte. —¿Ha visto V.?

—Pero hay algo de Madrid? —Yo creo que no hay nada. —Pues ¿quién entiende este lío? —Ellos lo sabrán.

—¿Sabe V. lo que resulta ahora? Que se está buscando un nuevo Alcalde. —Hombre, eso está mall. —Pues no tenga V. duda. Se trata de unas cuantas dimisiones, de elecciones nuevas, y en esta hornada entrará el que ha de ser Alcalde. —¿Pero está usted loco? —Lo sé de buena tinta. —Y un novicio va a sentar plaza de Alcalde? —Yo no lo creo.

Después hemos sabido que mañana habrá sesión, si hay número.

El sufragio universal.—La discusión de dicho tema continuará en el Ateneo a las 8 de la noche; y dada la animación que ha adquirido el debate, la sesión se verá sin duda muy concurrida.

Tiene pedida la palabra, para rectificar, el Sr. Langle.

Acuerdo importante.—Hemos recibido la siguiente comunicación que nos apresuramos a publicar:

«Almería 3 de Abril de 1888.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Muy señor nuestro: Rogamos a V. se sirva hacer público en las columnas de su ilustrado periódico, que reunidos los Comités provincial y local del partido republicano histórico, que tenemos el honor de presidir, han ratificado el acuerdo adoptado ya de antemano por nosotros de que los individuos pertenecientes al mismo, que le representan en el seno de esta Corporación municipal, se abstengan en absoluto de tomar parte en las disidencias que han surgido entre las personalidades del partido fusionista; haciendo constar, que si alguno hubiere realizado ó realizare en lo sucesivo, cualquier acto contrario a dicho acuerdo, se considerará desde luego desautorizado por estos Comités.

Somos de V. con la mayor consideracion atentos y afectisimos ss. ss. q. b. s. m.,—Fernando Cumella.—Juan Cassinello.»

¿Qué «Ferro-carriil» y qué ferro-carriiles!—Dice el primero:

«El ingeniero jefe de la provincia, en vista de este siniestro y atendida la circunstancia de ser el segundo que ocurre en el mismo sitio ha salido hoy a inspeccionar las obras en aquel paraje para ver en lo que consisten esas desgracias y adoptar el oportuno remedio. La pendiente, según se nos informa, no llega al 4 por 100 (y le parece a V. que es poco la pendiente de 1 por 25?) y la curva es de 114 metros de radio (y le parece a V. que es mucho? en otros países prohíben curvas con menos radio de 180 metros). Si están permitidas aún más pronunciadas ¿en qué consiste que los dos descarrilamientos sufridos hayan tenido lugar en el mismo sitio?»

Pues permítense curvas estrechas en declives de 1 a 25 y entrase en estas curvas con alguna velocidad y descarrilamiento seguro!

¿Y debían ocurrir dos desgracias en el mismo sitio para que se adopte el oportuno remedio?»

Vaya, la indirecta no es mala.

Espartaco de Nijar.—Por el epigrafe habrán comprendido nuestros lectores que sucede algo digno de estudio, porque ocuparse de los montes de Nijar sin que este asunto lleve coña, es tan imposible como olvidarse del dentista cuando duelen las muelas. El caso (sin sospechas) es este: Pliegos presentados aquí cinco, por Francisco Muñoz Andujar con la propuesta de 19.890 pesetas, Pedro Hernandez por 28.000 Migue Haro por 32.000; Antonio José Garcia Mayorán 50.000; y Francisco Garcia Garcia 50.000 75 céntimos. Pues bien se han tachado todas las proposiciones excepto la del Pedro Hernandez por que hizo el depósito previo por los tres años del aprovechamiento que se subasta, y los demás por uno solo, como siempre se hicieron. Y preguntamos nosotros. ¿Dónde está esa disposición de ley de Instrucción ó de lo que sea, que de tal suerte procura un indiscutible perjuicio al municipio interesado? Y tan discutible que basta fijarse en la diferencia de 2.009 pesetas 75 céntimos que existe entre la propuesta de Hernandez y la mas alta de Francisco Garcia. Y tambien se nos ocurre preguntar. ¿Figura en las bases ó condiciones facultativas esa novedad? ¿Se hizo saber oportunamente publicándola en el periódico oficial de esta provincia? Y sobre todo, ¿como los funcionarios encargados de formalizar e- os depósitos no lo advirtieron a los interesados, y por el contrario los recibieron por solo un año? Al Sr. Gobernador, cuya rectitud é imparcialidad es notoria, corresponde la solución de todos esos problemas y de otros muchos que se desprenden de lo dicho y poner el oportuno remedio.

Leviatán.—Ha fondeado en nuestro puerto el falucho de 10 toneladas que acaban de adquirir en Roquetas, nuestros amigos los señores Torrent y Reaño, y que destinan a las faenas de pesca en las aguas de Alborán.

Dicho buque será bautizado con el nombre de María del Alborán. A este acto, que se llevará a cabo con todo el ceremonial propio del caso, están invitados numerosos amigos.

Mal tiempo.—Aunque ayer gozamos de una deliciosa mañana y parecia haber terminado ya el mal tiempo, el Urcitano, sigue anunciando tiempos recios del S. O. y grandes oleajes.

Aviso.—Anuncia un periódico, que el día 15 del actual se verificará en la corte un concurso de esquiladores nacionales y extranjeros.

Ha tomado ayer posesion de su cargo el nuevo Delegado de Hacienda Sr. Oya.

Ha sido nombrado Médico honorario de este hospital encargado de la clínica de enfermedades del aparato de la vision el distinguido Doctor A. bits que tan justo renombre goza en el mundo de la ciencia.

Me parece bien.—Dice El Ferro-carriil que la Comision Provincial ha dispuesto que se suprima en este reemplazo el estipendio que los quintos venjan satisfaciendo a los médicos que reconocian si estaban ó no estaban aptos para el servicio militar, por considerar la Comision ilegal la extraccion de la cuota de 20 rs. por cabeza que abonaban los mozos.

Aplaudimos esta determinacion De la Comision Que en nuestra opinion Está ajustada a la ley y a la razon.

# DIARIO DE AVISOS.



- Máquinas Singer para coser.** GRANDES REBAJAS EN LOS PRECIOS.
- Máquinas Singer para coser.** PIDASE EL nuevo catálogo QUE SE HA PUBLICADO.
- Máquinas Singer para coser.** DESDE Pesetas 30 cada una.
- Máquinas Singer para coser.** TODOS LOS modelos á Pesetas 250 SEMANALES.
- Máquinas Singer para coser.** Las que han sido, son y siempre serán las más populares.
- Máquinas Singer para coser.** SE VENDEN MAS DE 600.000 anuales.
- Máquinas Singer para coser.** Más de las tres cuartas partes de todas las MÁQUINAS PARA COSER que se venden en el mundo, son *Máquinas Singer*.
- Máquinas Singer para coser.** ¿por qué TANTA popularidad.
- Máquinas Singer para coser.** Porque son las más sólidas. Porque son las más perfeccionadas. Porque son las más silenciosas. Porque son las más rápidas.
- Máquinas Singer para coser.** Porque son las más ligeras. Porque son las más seguras. Porque son las más útiles. Porque son las más duraderas.
- Máquinas Singer para coser.** Porque sirven para la familia. Porque sirven para la modista. Porque sirven para el sastre. Porque sirven para el zapatero y toda clase de costura.

**La Compañía Fabril Singer**  
PARTICIPA AL PÚBLICO QUE por causa de la alta reputación alcanzada por sus célebres Máquinas, hay muchos fabricantes alemanes, poco escrupulosos, que las imitan y falsifican y hasta emplean el nombre SINGER en una u otra forma para engañar á los incautos, llamando á las *Singer* perfeccionadas y *Sistema Singer*, u otras cosas por el estilo.

Toda máquina «Singer» lleva la marca de fábrica y el nombre «Singer» en el brazo; y para evitar engaños conviene exigir en la compra las palabras *Máquina legítima de la Compañía Fabril Singer*.

Háase el nuevo catálogo que se acaba de publicar en la Dirección General de España y Portugal.

G.—Príncipe Alfonso.—G. Almería. 1-12.

**Fábrica de papel de estraza**  
UNICA EN ESTA CAPITAL.  
de D. Miguel Gonzalez Canel.  
Está situada en las Almadrevillas cerca de la fábrica del gas.  
Cada bala de 10 resmas 57 reales.  
Se reciben encargos casa de su propietario Almería, calle de Gerona.

**ALMACEN DE GÉNEROS COLONIALES,**  
DEL PAIS, Y SALAZONES.  
PLAZA DE SAN SEBASTIAN.—ALMERIA.

En este establecimiento se expenden al por mayor toda clase de géneros coloniales, del país y salazon, debiendo hacer mención especial de los garbanzos superiores de Castilla y de Añafate.  
Cerveza legítima inglesa.—Vinos embotellados de Burdeos y otros.  
Alambres galvanizados á precios muy bajos.

**Terriza, Caracena y Compañía.**  
Plaza de San Sebastian.—ALMERIA.

En todas las Farmacias, Perfumerías y Peluquerías

**La VELOUTINE**  
Polvo de Arroz especial  
Preparado al Bismuto por CH<sup>o</sup> FAY, Perfumista  
PARIS—9, Rue de la Paix, 9—PARIS

**NO EQUIVOCARSE.**

Con el nombre de *Colonial* se vende una imitación de los acreditados chocolates de la **COMPANIA COLONIAL** de Madrid.

**LAS CUBIERTAS SON DE LOS MISMOS COLORES Y LLEVAN LETREROS Y ADORNOS PARECIDOS.**

El verdadero chocolate de la **COMPANIA COLONIAL** se reconoce por las dos palabras **COMPANIA COLONIAL** que figuran siempre juntas en la cubierta y por el adjunto SELLO de **ÁNCORAS** en el cierre, marca en propiedad de **LA COMPANIA COLONIAL**

**HARINA LACTIADA H. NESTLÉ,**  
INVENTOR Y FABRICANTE.

**Vevey (Suiza).**  
20 AÑOS DE ÉXITO.  
NUMEROSOS CERTIFICADOS de las primeras autoridades médicas DE AMBOS MUNDOS.

**ALIMENTO COMPLETO PARA LOS NIÑOS DE CORTA EDAD.**  
Suple la insuficiencia de la leche materna, facilita el destete, y es de digestión fácil y entera. Se usa muy ventajosamente en los ADULTOS, así como alimento en las personas de ESTÓMAGO DELICADO.

Se vende en todas las principales farmacias, droguerías y establecimientos de comestibles, géneros ultramarinos ó coloniales. Para evitar las numerosas falsificaciones, elegir en cada lata la firma del inventor: HENRINÉS Y E.—VEVEY (SUIZA).

**DON DIEGO RUIZ TOLEDO**  
**MEDICO-CIRUJANO,**  
DEDICADO A LA ESPECIALIDAD DEL DENTISTA.

Extracción de los dientes sin dolor, por medio del protóxido de azoe, construye dentaduras artificiales de todas clases.  
Nuevas dentaduras económicas hechas en 24 horas.  
Horas de consulta de 8 de la mañana á 5 de la tarde y de 8 á 10 de la noche por tener aparatos de iluminación que permiten operar como de día.  
Paseo del Príncipe, 33.

SERVICIOS DE LA **Compañía Trasatlántica DE BARCELONA.**  
LINEA DE LAS ANTILLAS CON SERVICIO Y EXTENSION A N. W. YORK Y VERACRUZ.  
*Tres salidas mensuales.*  
CON LAS ESCALAS Y EXTENSIONES SIGUIENTES  
El 10 de Cadiz con escala en las Palmas, y haciendo antes la de Barcelona el 5 y eventual la de Málaga el 7.  
El 20 de Santander con escala en la Coruña el 21 y haciendo antes las de Liverpool el 8 y la del Havre el 14.  
El 30 de Cádiz haciendo antes escala en Barcelona el 25 y eventual en Málaga el 27; con extensión a los litorales de Puerto-Rico y Cuba, Centro América y puertos del Pacífico y Estados Unidos de América.  
El vapor **España** saldrá de Málaga el 7 corriente y de Cádiz el 10 del mismo.

**LINEA DE FILIPINAS**  
CON ESCALAS EN *Port-Said, Aden, Colombo y Singapore; servicio á Iloilo y Cebu.*  
Trece viajes anuales partiendo de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Cádiz, Cartagena, Valencia y Barcelona de donde saldrán cada cuatro viernes á partir del 29 de Julio de 1887. De Manila saldrán cada cuatro lunes á partir del 25 de Julio.  
El vapor **Isla de Mindanao** saldrá de Cartagena el 22 corriente y de Barcelona el 24 del mismo.  
*Lineas del Rio de la Plata, Costa Occidental de Africa y Marruecos.*  
Estos nuevos servicios se plantearán en Diciembre de 1887.  
Todos estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vueltas. Hay pasajes para Manila á precios especiales, para emigrantes de clases artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo. La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.  
**Aviso importante.**—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos deseen, las muestras y precios que con este objeto se le entreguen.  
Para mas informes en ALMERIA.—S. es. M. Ruiz Reyes é hijo.

**ENOLATURO PADRÓ**  
REGENERATIVO Y DEPURATIVO DE LA SANGRE

Este precioso medicamento lleva 50 años de éxito, y es infalible para curar las HERPES en sus varias formas, las ESCORPUFAS, LAS, el VENEREO, RUJIMA, GOTA, INFERMEDADES DEL HIGADO, y en general los padecimientos originados por la pobreza de sangre y males humores de la misma. Lo recomienda la clase médica por ser el alterante y reconstruyente más eficaz, y el público lo toma por ser el depurativo más inocente y seguro.

Venta al por mayor: FARMACIA DEL GLOBO, Plaza Real, n.º 4, Barcelona, al detall en todas las de la Península y Ultramar.

**J. Orta y Compañía.**  
Han recibido: Sobresada Matagorda. Quesos de bola. Bacalao de Escocia. Manteca en latas, de media, una y dos libras. Almivares de Granada en tarros de cristal y las latas. Alca, francés y español. Aceitunas sevillanas en cuñetes. Pasas en cajas de todas clases. Salsichon legítimo de Vich y Arlés. Chocolates, café y té, sin rival.  
42.—TIENDAS.—43.

**En el taller**  
de D. Basilio Carmona, en el barrio de las Cruces, calle de la Noria número 19, hay herramientas para los trabajos del campo y carreteras y se hacen balcones, ventanas y demas hierros para los edificios á precios económicos, como tambien se instalan pararrayos y se hacen las piezas de éstos, tambien se arreglan todos los instrumentos de pesar y de medir porque en este taller está la oficina del Fiel Contraste.